



# Resolución Administrativa

Nº 0333 -2022/GOB.REG-HVCA/DIRESA-OEGRH

Huancavelica, 23 JUN. 2022

**VISTO:** el escrito presentado por la administrada Elsa CCOYLLAR ENRIQUEZ; SisGeDo N° 2237085, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su "Artículo 118.- Solicitud en interés particular del administrado.- Cualquier administrado con capacidad jurídica tiene derecho a presentarse personalmente o hacerse representar ante la autoridad administrativa, para solicitar por escrito la satisfacción de su interés legítimo, obtener la declaración, el reconocimiento u otorgamiento de un derecho, la constancia de un hecho, ejercer una facultad o formular legítima oposición".

Que, mediante escrito presentado el 17 de enero del 2022, la administrada Elsa CCOYLLAR ENRIQUEZ, solicita reserva de plaza de contador por designación en cargo de confianza, señalando lo siguiente "(...) que, mediante resolución gerencial general regional N° 165-2022/GOB.REG.HVCA, de fecha 13 de mayo de 2022, fui designada en la plaza N° 073 del cargo Directivo de Jefe de la Oficina de administración de la Red de Salud de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D. L N° 1057. Al respecto recurro a su despacho a fin de que emita el acto resolutivo correspondiente reservando mi plaza de nombramiento a partir del 16 de mayo del 2022";

De conformidad con el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92- INAPDNP, se establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad.

Que, bajo este contexto la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante Informe Técnico 000031-2022-Servir-GPGSC, concluye en el punto 3.1 "Por disposición expresa de la norma la figura de reserva de plaza por designación en un cargo de confianza o de responsabilidad directivas es propia de los servidores de carrera o nombrados bajo el Decreto Legislativo N° 276, por lo cual no sería posible extenderla a servidores de otros regímenes laborales, o incluso servidores del referido régimen laboral que no tengan la condición antes señalada."

Que, en consecuencia, las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, sean bajo el mismo u otro régimen laboral, se aplica con la reserva de la plaza de carrera, cuya suspensión del vínculo primigenio será hasta que dure el cargo materia de designación; en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo pertinente;



Con visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RESERVAR la Plaza N° 07, Cargo de Contador I, Nivel SPD, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica perteneciente a la señora **Elsa CCOYLLAR ENRIQUEZ por la causal de DESIGNACIÓN DE CARGO DE CONFIANZA**, la misma que será con efectividad a partir del 16 de mayo del 2022, hasta el tiempo que dure la designación, en estricta observancia al Decreto Legislativo N° 276, conforme se expone en la parte considerativa de la presente resolución.**-----

**Artículo 2°.-** Notifíquese a la interesada e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

*Mg. Anderson César Almonacid Villa*  
DIRECTOR (e) DE LA OFICINA EJECUTIVA DE  
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

ACAV/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.